

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO ALMA MATER-RENGO

2020



“CRECIENDO JUNTOS”

Si deseamos planificar para el próximo año,

Plantemos una semilla.

Si deseamos planificar para diez años,

Plantemos un árbol.

Si deseamos planificar para cien años,

EDUQUEMOS A LAS PERSONAS.

Antiguo Proverbio Chino

I.- ANTECEDENTES DEL COLEGIO:

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El Colegio Alma Mater ubicado en la calle Dr. Santiago Cornejo Campos N° 143 de la comuna de Rengo, cuyo sostenedor es Sociedad Educacional alma Mater limitada, RUT. 78486220-8, institución educacional con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación según Resolución Exenta N° 0234 de fecha 4 de marzo de 1994 y que de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1910 de fecha 20/09/94 se adscribe al Sistema de Financiamiento Compartido. Imparte educación Pre básica y Educación General Básica R. B. D. 15579-9.

Considerando los cambios en la normativa educacional, ley de inclusión ley 20.845, entre otras, se transfiere la calidad del sostenedor a **FUNDACIÓN EDUCACIONAL ALMA MATER RENGO RUT 65.154.036-4**, por Res. Ex N° 0677 del 25/05/2018 y rectificada por Res. Ex. N° 0706 del 04/06/18 su Directora Ejecutiva es Doña Nora Marcela Salas Astrain RUT N° 9.329.347-9.

DESCRIPCIÓN DEL COLEGIO

El Colegio Alma Mater, cuyo nombre se adopta por la labor formativa de los padres (coeducadores) y por darle un carácter de universalidad, comienza su actividad el 04 de marzo del año 1994 en la calle las Mercedes 143, hoy denominada Dr. Santiago Cornejo Campos ubicada en Rengo región del Libertador Bernardo O'higgins. Inicia su actividad académica en un lugar arrendado con tres cursos: Pre-kínder, kínder y primero básico. Con el transcurso de los años logra un desarrollo sostenido no solo en matrícula sino que también se destaca por el trabajo pedagógico y por la formación de calidad que entrega a sus estudiantes. En el año 2001, completa su servicio educacional hasta octavo básico, manteniendo la doble jornada, una educación diurna, mixta y con financiamiento compartido. En la actualidad, cuenta con una matrícula de 289 estudiantes, distribuidos en 10 cursos desde pre-kínder a 8° año básico, quienes son atendidos por un equipo de trabajo permanente de 36 personas: con una planta de 23 Docentes y 13 asistentes de la educación.

Cuenta con proyecto de integración y desde el año 2013 ha suscrito convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa con el ministerio de educación y modificada recientemente a través de la resolución Exenta N° 0313 del 02/04/2019, lo cual le permite recibir la subvención Escolar preferencial (SEP)

Dentro de los Docente se encuentran Profesores Generalistas y otros con especialidad en algún sector de aprendizaje, junto además a los profesores especialistas quienes atienden diversas asignaturas, tales como educación física, inglés, religión, música y Filosofía.

En relación a la asignatura de Filosofía, el Colegio Alma Mater trabajó un proyecto innovador donde se busca fomentar la reflexión, el diálogo, la autoestima, el pensamiento lógico y la formación ética y valórica en todos los niveles. Durante muchos años se desarrolló con excelentes

resultado, sin embargo, dado los profundos cambios a nivel curricular y a nivel social y considerando que el Colegio mantiene la doble jornada, se elimina como asignatura en el año 2020, para dar paso a mayor tiempo en orientación. Los valores y habilidades que desarrollaba esta asignatura se complementara de manera transversal en las distintas asignaturas, lo cual paulatinamente se irá trabajando e implementado con los distintos docentes.

El Establecimiento, tiene una infraestructura pequeña, la cual se utiliza al cien por ciento para apoyar la labor educativa, cuenta con 6 aulas de distinta capacidad y están todas dotadas con mobiliario adecuado y en buen estado para realizar actividades educativas. Tiene además una sala de recursos para el proyecto PIE, un laboratorio de computación y biblioteca de excelente nivel, baños para damas y varones, junto con otro para minusválidos. Así también, se cuenta con diversos recursos tecnológicos; data, Televisión, Equipo de Música, Video Grabador, DVD Equipo de Amplificación con micrófonos además de una amplia gama de recursos de aprendizajes de material concreto para apoyar la labor docente, también existen una gran gama de Instrumentos Musicales, entre otros.

El profesorado presenta una disposición favorable y mantiene relaciones interpersonales positivas con alumnos, colegas, Dirección, padres y apoderados. Se busca crear instancias innovadoras de tipo activo-participativas alternadas con metodologías tradicionales. Los cursos tienen un promedio de 29 estudiantes (sujeto a la actual capacidad de la sala dada la nueva resolución) con el propósito de realizar un trabajo más personalizado y facilitar el trabajo grupal y la participación de los niños y niñas. El nivel socioeconómico está catalogado por el MINEDUC en un nivel medio, tipo C, el índice de vulnerabilidad escolar (IVE) ha ido aumentando en los últimos años, en el 2018 un 77.06%, en el 2019 un 87.03% y en el 2020 un 88% . En relación a los alumnos prioritarios en el año 2020 existe un 49.8985 %. En general la población de padres y apoderados es heterogénea, donde un grupo menor cuenta con estudios superiores, pero pese a ello existe un número significativo de padres que apoya sistemáticamente a sus hijos, para que se desarrollen de manera adecuada. El Colegio Alma Mater durante su trayectoria ha desarrollado diversas instancias para apoyar a sus estudiantes en su formación académica y personal, en los primeros años, por ejemplo se implementó *“El aula, un lugar de encuentro para aprender jugando y creando”* dirigido a mejorar el área psicolingüística de los alumnos, el proyecto *“De un pequeño mundo emerge una gran persona”* apuntado a los Párvulos que sirve para fortalecer aprendizajes y desarrolla áreas cognitivas de los educandos. Posteriormente, la filosofía para niños, los diversos apoyos pedagógicos en las asignaturas de lenguaje, matemática e inglés y los apoyo psicopedagógicos.

Se realizan distintas actividades institucionales y una diversidad de actividades de libre elección que luego se articularán con el convenio de igualdad de oportunidades, que está en estricta vinculación con el PEI. En el presente año, los docentes entran a la carrera docente, lo cual también significará asumir nuevos desafíos.

En relación a las actividades institucionales se busca involucrar a toda la comunidad escolar, dentro de las que se destacan: celebración del día de la Madre y del Padre, Peña Folclórica donde se resaltan valores patrios y Presentaciones Artístico Cultural. Por otro lado, los estudiantes tienen la posibilidad de desarrollar sus destrezas y habilidades artísticas, deportivas u otras; a través de las actividades de libre elección (ACLES) en donde se incentiva a la formación personal, vocacional, valórica y así potenciar las distintas características de los educandos. Para lograr esto se trabaja con docentes o Monitores Especializados en las respectivas disciplinas, quienes tienen

la oportunidad de presentar su trabajo durante el año a toda la Comunidad Educativa y así apreciar los logros respectivos.

Para concluir esta descripción general del Colegio Alma Mater, cabe mencionar que desde que se implementó el aseguramiento de la calidad de la educación, la agencia de calidad, catalogó el desempeño de los establecimientos educacionales, en este contexto en el periodo de marcha blanca 2013 al 2015, el Colegio tuvo como categoría de desempeño el nivel medio, luego en el año 2016 y 2017, cuando se implementa realmente, se cataloga en nivel alto y en el año 2018 y 2019 en nivel medio, este último nivel quiere decir que los niños y niñas obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social en que se encuentran los estudiantes del establecimiento.

Por otra parte, cabe mencionar que el Ministerio de Educación ha reconocido al colegio Alma Mater de Rengo en 7 oportunidades con la excelencia académica que comprende los años 2002-2003, 2008-2009, 2012-2013, 2014-2015, 2016-2017, 2018 y 2019. Siendo reconocido nuevamente para el año 2020 y 2021.

II.-FUNDAMENTO LEGAL

El proyecto educativo está basado entre otros cuerpos legales, en las disposiciones establecidas en el DFL n°2/19-9-96 de ministerio de educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley de subvenciones y de las leyes que la complementan y modifican (DFL N° 3476/80-DFL. N°2/90- DFL. N°5/92) DSE. 8144/80 y sus modificaciones que reglamenta la ley de subvenciones; ley N° 18962/10-3-90 Ley orgánica Constitucional de Enseñanza; ley N° 19532/17- 11-97 sobre jornada escolar completa diurna: DFL N° 1/22-1-97 del ministerio de educación que fija 6 texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la educación y de la leyes que lo complementan; Dcto. N 7723/26-10-81 que reglamenta el ejercicio de la función docente, ley N° 16744 sobre el seguro escolar obligatorio; D.S.N° 313 de 27-12-72 sobre seguro escolar de accidentes, Dcto. N° 565 del 06-90 y sus modificación (Dcto. 828/24-10-95 sobre Centro General de padres y apoderados; Dcto. 524/90 sobre centros de alumnos, decreto N° 511 del 8/5/97) y ley 20.248. A estas se agregan las siguientes leyes Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración de los Derechos del Niño y la Niña, Decretos Supremos de educación. Instructivo presidencial sobre participación ciudadana, Política de participación de padres, madres y apoderados en el sistema educativo, Mineduc 2002. Ley 20.084 de Responsabilidad penal adolescente. Ley N° 20.845 de "Inclusión Escolar, Decreto N° 67.

Se debe tener presente también la Constitución Política de la República, Ley n° 20.370 General de Educación y sus modificaciones, contenidas en la Ley n° 20.536 sobre violencia escolar, Ley n° 20.609 que establece medidas contra la discriminación, Ley n° 19.284 de integración social de personas con discapacidad, Decreto n° 79 reglamento de estudiantes embarazadas y madres, Decreto n° 50 reglamento de centros de estudiantes y Decreto n° 24 reglamento de consejos escolares

III.-FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto pedagógico “Alma Mater” tiene como propósito el entregar una educación integral y personalizada. La multidimensionalidad de hombre explica lo complejo de su naturaleza y su peculiaridad que lo distingue de los demás frente a todo lo que emprende. Este proyecto educativo pretende valorar cada una de los educando, aceptar sus fortalezas y debilidades y encauzarlo que su pleno desarrollo. En este proceso debe interactuar con los demás, pero se debe hacer de manera respetuosa y responsable. Se promoverán las actitudes positivas y se intentará desarraigar las negativas. Estando consciente que la sociedad actualmente promueve los negativo, como son un sin fin de disvalores, lo cual influye notoriamente en el educando. Se fortalecerá el bien común, la ayuda mutua y la importancia de lo trascendente.

En este marco, se inserta la propuesta pedagógica del colegio, en una filosofía humanista **crisiana** que resalta el valor de la persona y por ello se tiende a su **desarrollo integral**, en un ambiente de sana convivencia con sus semejantes, con la naturaleza y con Dios.

El colegio Alma Mater nace en un momento histórico donde existe un desmejoramiento creciente de la calidad de la educación, del ser humano y de la vida en general. Por ello tiene como meta contribuir positiva y efectivamente en el ámbito cognitivo, afectivo y social del educando. Existe el convencimiento de que la EDUCACION es la llave que abrirá el mundo de la sabiduría, de la confraternidad y del respeto entre los hombres y de éste con la naturaleza

NOMBRE DEL PROYECTO

“**ALMA MATER**” significa MADRE NUTRICIA. Expresión usada con frecuencia por los Poetas Latinos para designar la Patria y algunas veces empleadas por los escritores modernos para designar la Universidad. Se adopta el nombre por la labor formativa de los padres y por su carácter de Universalidad.

LEMA DEL COLEGIO: “CRECIENDO JUNTOS”

El colegio Alma Mater de Rengo centrará todos sus esfuerzos por entregar una educación más integral y personalizada. Pero esto exige la participación directa de padres y apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje, quienes se comprometen y asumen su función

VISIÓN

El Colegio Alma Mater aspira al desarrollo máximo de las potencialidades de sus estudiantes, tanto en lo cognitivo, como en lo valórico, afectivo y cultural con el propósito de alcanzar su autorrealización y a su vez, interactuar positivamente en la sociedad, contribuyendo a un sano medio ambiente.

Se pretende que el estudiante se inserte en un mundo globalizado de constante cambio, manteniendo su formación personal y social, promoviendo un ambiente de colaboración entre los distintos agentes educativos incentivando la superación personal e institucional, con un enfoque filosófico sustentado en el humanismo cristiano.

MISIÓN

El colegio Alma Mater educa a niños y niñas de enseñanza pre-básica y básica en forma personalizada e integral, en un ambiente de sana convivencia, promoviendo la mutua colaboración.

Se pretende que niños y niñas internalicen valores humanos y cristianos que le permitan desarrollar su personalidad y enfrentar los cambios de una sociedad compleja y heterogénea como la actual, manteniendo una relación armoniosa y positiva con los demás seres humanos, con la naturaleza y con Dios. Para ello se consideran como valores pilares en su formación: el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la superación y el esfuerzo.

COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD PARA EL LOGRO DE LA MISIÓN:

Docentes y asistentes de la educación, trabajando en equipo, se comprometen a desarrollar su acción pedagógica sustentada en un modelo socio cognitivo, la cual incorpora las distintas áreas del ser humano.

Asimismo, los integrantes del equipo directivo y de gestión se comprometen con una mejora continua de todos los procesos educativos, gestionando para ello diversas estrategias. Y, junto a padres y apoderados se comprometen a realizar un trabajo mancomunado que permite consolidar hábitos, actitudes y competencias primordiales en cada estudiante, en pos de su realización personal.

IV- SELLOS

Tanto el Proyecto Educativo Institucional (PEI), La línea pedagógica (LP) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), todos articulados entre si constituyen herramientas relevantes para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de nuestro colegio, así como para potenciar los aprendizajes y el desarrollo integral de todos los estudiantes. De manera concreta esto se ve representado en el ideal de estudiante, que será aquel que logre actuar teniendo como modelo los sellos educativos, que hoy los formulamos de la siguiente manera:

Primer sello: Aprender a ser un estudiante responsable, solidario y que busque la autorrealización personal.

Segundo sello: Aprender a conocer estrategias que permitan el desarrollo de habilidades y competencias con el fin de lograr la autonomía y aprendizajes de calidad

Tercer sello: Aprender a convivir en forma armónica, fortaleciendo el trabajo en equipo, respetando la diversidad logrando así un ambiente propicio para el aprendizaje.

Cuarto sello: Aprender a hacer uso de las competencias adquiridas, con el fin de insertarse positivamente en el mundo globalizado y desarrollar su proyecto de vida

V.- PERFILES HUMANOS DEL EDUCANDO, APODERADOS, PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1.- El estudiante: El proyecto tiene entre sus principales anhelos el formar una persona autónoma, **responsable, respetuosa** con espíritu crítico, creativo, trabajador, solidario y tendiente a la autorrealización. Lo cual está en sintonía con los sellos, sin embargo dada su importancia se realiza una breve descripción de lo esperado.

- ✓ Responsabilidad y autonomía: La persona debe asumir su libertad en un contexto de responsabilidad. Esto significa asumir sus propias acciones y las consecuencias de éstas. Promueve una conciencia y compromiso con la propia vida en armonía con sus semejantes y la naturaleza.
- ✓ Respeto: Para que las personas puedan formar una comunidad es esencial el aceptar al otro en su individualidad, su forma de pensar, de sentir y actuar. El respeto permite el dialogo, el trabajo comunitario, el amor a sí mismo y a los demás. Esta misma actitud la asume frente a la naturaleza, velando por su conservación y crecimiento.
- ✓ Espíritu Crítico: Se pretende desarrollar la capacidad de reflexión de las personas; su raciocinio, lógica y exploración. El alumno no puede ser un mero receptor, tiene y debe poner en práctica su capacidad para procesar información y hacer un uso adecuado de ella.
- ✓ Solidaridad: El individualismo y el egoísmo se han instalado en el corazón de las personas lo cual lleva al mundo a la destrucción. Se requiere la presencia de seres humanos dispuestos a colaborar con otros y para otros, conciliando intereses personales y sociales.

2.- Padres y Apoderados: Los padres y apoderados deben ser personas que se comprometen con los valores y el perfil del educando planteado en el proyecto educativo, es decir, debe propender junto al colegio al cultivo positivo de valores tales como el respeto, la responsabilidad, la verdad, la superación, la solidaridad, etc. Y por tanto debe asumir una actitud consecuente con ellos.

Se requiere que estimule constantemente a su hijo – pupilo, para que alcance el más alto grado de madurez y desarrollo acorde a su etapa considerando diferencias individuales. Esto, porque está consciente que la educación es una tarea conjunta del hogar y de la escuela. Velará porque su hijo alcance los mejores logros, no sólo en el ámbito cognitivo, sino también en lo referido a sociabilidad, afectividad, psicomotricidad, etc.

Debe ser una persona responsable, de criterio amplio y dispuesto a contribuir en el logro de objetivos comunes, que acompañara durante todo el proceso educativo a su pupilo, es decir en apoyo de tareas, trabajos, lecturas, estudio sistemático, puntualidad, asistencia a reuniones de apoderados, talleres, entrevistas y otras instancias que el colegio requiera de su presencia.

Deberá apoyar y respetar las acciones que el establecimiento considere necesarias, que vayan en directo beneficio de los alumnos como reforzamientos, talleres, trabajo con especialistas, etc. También debe mantener una actitud de respeto hacia todos los funcionarios del Establecimiento, independientemente de las funciones que realice, fomentando los valores que el Colegio presenta en su PEI.

3.- El educador: Debe en primera instancia interiorizarse del PEI, PME y LP, para comprometerse y respaldar todas las directrices de los distintos proyectos y lineamientos del Colegio. En lo personal se requiere que sea respetuoso, responsable, sincero, solidario, participativo y con espíritu de superación. En lo profesional debe destacarse por su capacidad y disposición para trabajar en equipo y actitud positiva hacia el aprendizaje. Debe ser un facilitador de relaciones interpersonales positivas, velar por una adecuada aplicación del Manual de Convivencia, siendo consciente de la realidad del Colegio, del entono y de las necesidades del estudiante y de la nación.

4.- Asistentes de la educación: Debe ser una persona responsable, respetuosa, que fomente los valores del Establecimiento Educativo, que apoye la labor y decisiones de los docentes y directivos. Debe tener espíritu de colaboración y disposición para las diferentes actividades educativas que se presenten durante el año. Debe ser comunicativo, con un trato agradable y empático. Además deberá ser consciente de la realidad y de las vivencias del niño, del apoderado, de los docentes y directivos.

VI.- TÍTULO PRELIMINAR DE LOS OBJETIVOS

Art. 1º.- OBJETIVO GENERAL

“Centrar los recursos humanos y materiales en pos de una verdadera educación integral y más personalizada. Orientada a insertar al educando en un mundo científico – tecnológico preservando valores humanos, culturales y ecológicos”.

Art. 2º.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Objetivo Específico N° 1: Crear un ambiente propicio para que el educando se sienta aceptado, querido y capaz de enfrentar positivamente al mundo.
- Objetivo Específico N° 2: Desarrollar un pensamiento integrador, crítico, reflexivo y creativo.
- Objetivo Específico N° 3: Asumir una conciencia comunitaria, promoviendo valores humanos tales como la libertad, el respeto y el amor a sí mismo, al prójimo, a la naturaleza y a Dios.
- Objetivo Específico N° 4: Contar con los recursos humanos y materiales suficientes para que todos los miembros de la comunidad escolar se sientan gratos y sean capaces de aportar lo mejor de sí.

Art. 3º.- ÁREA CURRICULAR ORGANIZACIONAL Y COMUNITARIA SEGÚN OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Objetivo Específico N° 1

Crear un ambiente propicio para que el educando se sienta aceptado, querido y capaz de enfrentar positivamente al mundo.

- Mejorar la autoestima de los alumnos.
- Desarrollar al máximo las aptitudes e intereses del educando según diferencias individuales.
- Considerar el estímulo como una estrategia permanente de todo el currículo.
- El Profesor es un facilitador del aprendizaje y ejerce un estilo de poder democrático.
- Sesiones de desarrollo personal.
- Actividades permanentes para desarrollar destrezas del ámbito cognitivo, afectivo – social y psicomotor.
- Evaluaciones periódicas del logro y avance de los alumnos y del grupo curso.
- Velar por un medio grato donde las relaciones interpersonales sean altamente positivas entre todos los miembros de la comunidad escolar, especialmente entre profesores, profesor – alumno, profesores – apoderados y alumno – profesor.
- Apoyo Psicopedagógico en forma individual y/o grupal, según necesidades.

b) Objetivo Específico N° 2

Desarrollar un pensamiento integrador, crítico, reflexivo y creativo.

- Se implementará metodologías activas e innovadoras buscando desarrollar al máximo las diversas potencialidades, dando énfasis al grado de participación y creatividad de los alumnos.
- Sesiones periódicas de trabajo en equipo para sugerir, organizar, desarrollar y evaluar diversas actividades.
- Revisión constante de los proyectos de asignatura: se ajustan a requerimientos del colegio y tiendan a mejorar la calidad de la educación.
- Estimular la motivación de los alumnos, acercando la asignatura a su vida y realidad.
- Los objetivos de los proyectos de asignatura, cualquiera sea el nivel, deberán tender a desarrollar habilidades superiores: comprensión, relación, aplicación, análisis y reflexión.
- Crear instancias que promuevan en el educando la comprensión, aplicación e integración de contenidos mínimos por área y/o asignatura.
- Incentivar y promover la expresión oral y escrita bilingüe (español – inglés) en todos los niveles.
- Desarrollar programas y proyectos educativos que permitan la integración y el desarrollo, en todos los niveles.

c) Objetivo Específico N° 3

“Asumir una conciencia comunitaria promoviendo valores humanos tales como la libertad, el respeto y el amor a si mismo, al prójimo, a la naturaleza y a Dios.”

- La formación humana debe ser permeada en todos los saberes.
- Seleccionar mensajes valóricos formativos.
- Organizar actividades culturales, sociales – entre otras – que vayan en beneficio directo de las personas y de la naturaleza.
- Asumir normas en pos de una sana convivencia.
- Actividades litúrgicas en Semana Santa y Navidad.
- Estimular actitudes positivas en todos los miembros de la comunidad escolar.

d) Objetivo Específico N° 4

“Contar con los recursos humanos y materiales suficientes para que todos los miembros de la comunidad escolar se sientan gratos y sean capaces de aportar lo mejor de sí”

- Promover planes de acción para adoptar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la integridad física y la salud de toda persona del Establecimiento: Determinar zonas de seguridad y de escape, difusión de normas operativas del Plan Integral de Seguridad.
- Posibilitar la planificación y ejecución de acciones que permitan disponer de una infraestructura, mueble, inmueble y humana que favorezca y estimule el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Organizar los Centros de Padres y Alumnos, con sus respectivos sub-centros.
- Se buscará dignificar la labor docente a través de un trato justo y una remuneración acorde a su calidad profesional; considerando la realidad del Establecimiento.
- Todo funcionario que tenga un contrato por 30 o más horas, tendrá derecho a la gratuidad de la escolaridad (mensualidad) de un hijo, al ser estudiante del colegio.

VII.-NORMAS TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS

PÁRRAFO 1º De la estructura general del colegio

- Organigrama institucional

Art. 4º.- Área Organizacional

El colegio contará con un Directivo Docente, quien asumirá la tarea de organizar, dirigir y evaluar el proyecto educativo; con el respaldo del resto del equipo directivo, equipo de gestión, consejo escolar y consejo de profesores.

Para implementar el proyecto educativo institucional, se contará con variados profesionales ya sean docentes y asistentes de la educación, quienes tendrán diversas responsabilidades en pos de contribuir a la formación académica, personal y social del estudiante. Dichas responsabilidades estarán de manera más completa en el manual de funciones y/o reglamento interno de higiene y seguridad. Como una forma de socializar dichas tareas según correspondan, se explicitarán en su contrato, los aspectos más generales.

PÁRRAFO 2º: De la descripción del cargo y roles

Art. 5º Director(a)

Será la persona encargada de representar al colegio ante la comunidad ya sea en actividades culturales, sociales, religiosas, etc. Y mantener una estrecha relación con las diferentes entidades sociales. Tendrá que guiar al educando, educador, padres y apoderados según el Proyecto Educativo. Así también, deberá velar por el cumplimiento del Reglamento Interno y Manual de Convivencia del Colegio. Velar por el cumplimiento de los programas educacionales y de las actividades complementarias tendientes al desarrollo integral. Buscar estrategias para un currículo centrado en la persona y tendientes al desarrollo integral. Desarrollar sesiones de trabajo con docentes, apoderados y alumnos, para fortalecer valores y principios del Proyecto Educativo, Línea pedagógica y Proyecto de Mejoramiento Educativo.

Art. 6º Inspector General

Será la persona que en ausencia del director(a) asumirá las funciones y responsabilidades en la toma de decisiones. Tiene por función principal velar por el cumplimiento del reglamento interno y proyecto educativo del Colegio. Podrá autorizar a alumnos a hacer retiro previo al término de la jornada, cuidará del correcto uso de las dependencias y el uso adecuado del uniforme. Se entrevistará con apoderados y profesores con motivo de las disciplinas de los alumnos(a).

Art. 7º.- Equipo de Gestión Escolar

Es un grupo de trabajo que apoyará directamente la labor técnica y pedagógica en el Establecimiento Educacional, compuesto por la Directora, el Inspector General (opcional) Coordinadora Pedagógica, Coordinadoras de la Unidad Técnica Pedagógica por Ciclo, Encargada de Convivencia escolar. Su tarea principal será generar las acciones pertinentes para lograr generar una educación de calidad e integral, por medio de un liderazgo participativo, donde se compartan las responsabilidades, propiciando una buena comunicación entre los estamentos del Colegio y trabajando junto a toda la comunidad educativa en una visión de futuro.

Art. 8º.- Equipo de Unidad Técnico Pedagógica

Será un grupo de docentes que coordinará distintas acciones técnico pedagógicas según niveles y asignaturas en el Colegio, con el fin de fortalecer las prácticas educativas de los docentes. Además, supervisará la aplicación de las acciones por medio de revisión de libros, planificaciones y otros medios de verificación existentes. Habrá una coordinadora de pre- básica, una de primer ciclo de enseñanza básica y otra del segundo ciclo.

Art. 9º.- Consejo de Profesores

Es el organismo de carácter consultivo, con derecho a participar en el diagnóstico, planeamiento, ejecución y evaluación de las actividades de la Unidad Educativa, presidido por el Director e integrado por todos los docentes u otro personal que requiera el Director.

Art. 10º.- Comisión del Debido Proceso

Será la instancia de conciliación y arbitraje en el Establecimiento Educacional, constituido por el Inspector General, la Encargada de Convivencia Escolar, Orientadora, Representante del consejo de profesores, Representante del centro de padres y apoderados y Profesor jefe del estudiante involucrado.

Art. 11º Consejo Escolar

Estará formado por la Directora del establecimiento, un representante de la sociedad educacional alma Mater, o quien se nombre en su reemplazo (opcional) un representante del Consejo de Profesores y dos representantes de los apoderados; (el presidente y la secretaria este último es optativo, pudiendo ser otro integrante de centro de padres) y un asistente de la educación.

Art. 12º.- Consejo de profesores de Curso

Es el organismo con carácter consultivo integrado por el Director e Inspector General y por los Profesores de un mismo curso.

Art. 13º.- Profesor Jefe

Es el docente nombrado por el Director el que además de presidir y dirigir el Consejo de Curso, es el responsable de la marcha pedagógica y conductual de su curso, como así de las cosas administrativas que les correspondan, conjuntamente con implementar las unidades de orientación que correspondan, entrevistarse con estudiantes y apoderados para poner en práctica el Proyecto Educativo en su respectivo curso.

Art. 14º.- El Docente de Aula

Es el profesor titulado como tal o autorizado en conformidad a la ley, que tiene a su cargo el desempeño de funciones docentes, de acuerdo con los fines y objetivos de la Educación, del Establecimiento, de su Curso, del Subsector, Grupo Diferencial, Actividades Extracurriculares o Especialidad.

Art. 15º.- El Coordinador de Educación Extraescolar

Es el docente que informará, coordinará y estimulará las actividades para el buen uso del tiempo libre de los alumnos y participará activamente en los eventos programados por el Departamento de Educación Comunal, Provincial, Regional o Nacional.

Art. 16º.- Psicopedagoga

Es la profesional que tiene como principal función dar atención psicopedagógica a los estudiantes de Pre-kínder a quinto año básico que tengan alguna dificultad de aprendizaje y que este dentro de su competencia; para así, complementar el trabajo del Profesor de Asignatura y Profesor Jefe. Apoyará también a los estudiantes en aula y sala de recurso a los estudiantes PIE.

Asistente de la Educación

Es la persona que tiene la responsabilidad de apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje en todos sus ámbitos. Dentro de ellos se encuentran:

Art. 17º.- Auxiliar de párvulos

Apoya el trabajo de la educadora en aula y en las actividades propias de su función como son las reuniones de apoderados y actos institucionales, entre otros.

Art.18º.- Encargado del CRA

Es la persona responsable de mantener el cuidado, el control y facilitar todos los recursos de aprendizajes que cuenta el establecimiento, llevando un registro actualizado de todos los materiales, conforme a los criterios establecidos.

Art.19º.- Administrativo

Aquel funcionario que desempeña labores en oficina, cautela la conservación y mantención de los recursos materiales y económicos y se ocupa de los demás asuntos administrativos correspondiente a todo el personal. Conjuntamente desarrolla funciones asociadas a la labor de secretaria, mantiene el contacto con la comunidad, facilitando la labor que se debe realizar.

Art 20º.- Profesionales: Psicóloga, asistente social, fonoaudióloga

Diagnostican, evalúan, acompañan, derivan y atienden a los estudiantes PIE, prioritarios y no prioritarios, según procedimiento de derivación. Actúan conforme los lineamientos del colegio y los protocolos vigentes.

Art. 21º.- Técnico en educación especial: Apoya a la psicopedagoga y educadora diferencial en proyecto de integración como en apoyos psicopedagógicos, tanto en aula común como en sala de recurso. Su trabajo tiende a entregar nuevas herramientas a los estudiantes que tengan alguna dificultad de aprendizaje, que este dentro de su competencia, o aquellos estudiantes que están más descendidos o que requieran otras estrategias para aprender.

Art.º22 Auxiliar de Servicios

Es el responsable del directo cuidado, reparación y la mantención de los bienes muebles, enseres e instalaciones del local escolar, del aseo y la vigilancia; además de funciones subalternas de índole similar.



PRESENTACION DE LA LINEA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO ALMA MATER DE RENGÓ

El colegio Alma Mater desarrollará su trabajo bajo una línea pedagógica, cuyo principio básico es la Formación Integral del estudiante, entendida como el desarrollo armónico y equilibrado de todas sus dimensiones, tanto en lo cognitivo, físico, valórico, psicológico y espiritual. Al mismo tiempo, desarrollará los valores fundamentales de nuestro establecimiento, que son: respeto, responsabilidad, solidaridad, superación y esfuerzo. Lo anterior se fundamenta en el paradigma Socio-Cognitivo, con énfasis en los focos institucionales de desarrollo: humanismo cristiano, autorrealización, formación integral, formación para la globalización, formación personalizada, sana convivencia y trabajo en equipo.

Lo anterior se traduce en clases centradas en el estudiante, donde él aprende desde sus libertades de exploración en grupos reducidos, potenciando el trabajo en equipo, facilitando así el conocimiento de cada uno por parte del docente, en un clima de respeto, solidaridad y de confianza entre pares y con sus profesores.

Se promueve así una interacción positiva entre profesor y el estudiante, que permite una coexistencia pacífica y armónica, creando un ambiente propicio para el aprendizaje, potenciando las habilidades sociales como la asertividad y empatía. Asimismo, se abordarán procesos de aprendizaje, de manera colaborativa generando sinergia para el logro de un fin común, organizado con criterios pedagógicos, desarrollando capacidades y fortaleciendo el trabajo mancomunado.

Propósito de la enseñanza:

El propósito de la enseñanza, es desarrollar las potencialidades individuales y sociales de los estudiantes, para lograr el desarrollo humano pleno.

Para ello las estrategias pedagógicas serán:

Colaborativas: que propicien el desarrollo de habilidades sociales y el trabajo en equipo.

Heterogéneas: que atiendan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes,

Desafiantes y motivadoras: que permitan el desarrollo de habilidades superiores y respondan a los intereses de los estudiantes. ,

Significativas: contextualizadas acorde a la realidad del estudiante y que propicien la metacognición de estos.

Propósito del aprendizaje:

El propósito del aprendizaje es:

Que descubran su vocación, desde la perspectiva cristiana, que aspira a un bien común sobre el personal, basado en el amor al prójimo.

Que alcancen un desarrollo armónico y equilibrado de todas las áreas de la persona, tanto en lo cognitivo, físico, valórico, psicológico, espiritual, entre otras.

Que nuestros estudiantes aspiren a lograr el nivel de desarrollo máximo que pueden alcanzar.

El estudiante debe ser:

Se espera formar estudiantes:

Con un alto grado de principios y valores que le permitan demostrar una actitud respetuosa, donde valore la opinión de otros y comparta sus ideas de manera empática y asertiva en favor de su aprendizaje y de un clima armónica.

Que reconozcan y pongan en práctica sus capacidades personales, las cuales permitan el logro de metas, enfrentando experiencias desafiantes y variadas.

Capaces de comprender que para alcanzar un objetivo común, debe aportar desde su propio trabajo autónomo, escuchar a sus pares y a otros, asumiendo los roles o liderazgos necesarios.

Que sean agentes de cambio, con pensamiento crítico y autocrítico, autónomos y con las competencias necesarias para insertarse en un mundo globalizado, enfrentando con éxito los cambios

El profesor debe ser:

El profesor debe ser modelo del humanismo cristiano, propiciador de espacios para el aprendizaje significativo, el autoconocimiento y la autorrealización. Para eso debe

Escuchar y atender a todos los estudiantes.

Valorar la participación y la colaboración dentro y fuera de la sala de clases.

Generar oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes en diversos ámbitos.

Promover el conocimiento de la sociedad, el trabajo autónomo y la vinculación eficiente con el entorno natural y social.

Ser modelo de la sana convivencia, respetuoso de la normativa y capaz de consensuar y resolver los conflictos de forma sana, pacífica y asertiva.

